



## Mitma formaliza un contrato de conservación de carreteras del Estado en la provincia de Cuenca por 5,67 millones de euros

- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 6 de julio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de la provincia de Cuenca, con un presupuesto de 5,67 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- N-420, del km 324,780 al 432,440.
- N-420A, del km 382,517 al 388,177.
- N-301, del km 134,351 al 193,859.
- N-310, del km 145,000 al 174,158.
- Ramal N-310 / A-43, del km 0,000 al 2,838.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

### Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de



# Nota de prensa

la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

